



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 21 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 026/

TENIENDO PRESENTE:

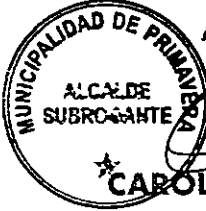
- 1) El E-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015.-
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acto Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **RAYEN MILLANAO MUÑOZ**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para asistir a Taller Microcentro a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015. Se trasladará por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 86.480. (Ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos) para solventar: gastos de alimentación por \$ 22.000 (Veintidós mil pesos) y gastos de alojamiento por \$ 64.480. (Sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos); los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

[Handwritten signature]
FIRMA DEL INTERESADO

JLMP/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/